



de la Real Audiencia.

24

SELLO QUARTO, VEINTIQUATRO
RAVEDIA, AÑO DE MIL SETECIENTOS
Y VEINTE Y CUATRO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR DON LVIS PRIMERO,

de que venga a recebir por ahora para la Ciudad
 es de conveniencia que se haga que se ofrezca al
 guna rebelion e Inobediencia por los de Mas
 la Consigne la Ciudad. el que se ha de hacer a costa
 de ellos Contada la Seguridad de ser en la
 discrecion de los señores de la sala quienes ha
 ran Vigilancia providencia para su exa
 miento por lo qual no son de sentir de Vengas
 Juez por ahora basta que se experimente el ex
 zeso que se teme = Por la Ciudad entendi
 do = Dixo se guardase lo acordado =

La Ciudad Dixo que por quanto en el presente tiempo
 de la Primavera suelen correr malos temporales
 e nubes con muchos truenos y piedra y granizo
 que destruyen entodo o en parte los sementeros
 como en algunos parajes se ha experimentado
 y pocos dias ha repentinamente se formo una
 mala nube con prozeloso viento y granizo
 y para ocurrir a tan grave daño = Pidiendo
 que por qualquiera de los presentes escribanos
 se pase recado a los Padres Prelados de los Con
 ventos de esta Ciudad para que por semana

Con furros y cocar
a nublto.

